

ACTA N°92: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecisiete días del mes de febrero de 2016, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos los miembros del Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn nombrados a continuación: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Hipólito Giménez, Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski y Gustavo Cruz, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nota al Consejo de la Magistratura solicitando antecedentes Jueces propuestos para STJ: Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen para manifestar las gestiones realizadas ante el Consejo de la Magistratura, por parte del Consejero Dr. Carlos Del Marmol, a fin de conseguir los antecedentes de los Dres. Vivas y Donett obrantes en ese Organismo, que han sido infructuosas, por tal motivo informa se envió una nota solicitando se remitan al Colegio la totalidad de la documentación obrante en el Consejo de la Magistratura y referida a los Dres. Vivas y Donet, designados por el gobernador Das Neves para integrar el Superior Tribunal de Justicia, con acuerdo de la Legislatura pendiente.

2) Nota dirigida a los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia requiriendo copia de antecedentes obrantes referidos a los Jueces propuestos para STJ: Respecto a este tema informa que se realizará nota solicitando los antecedentes presentados por el gobernador junto con el pliego de los candidatos nombrados por el Poder Ejecutivo para el Superior Tribunal de Justicia, los miembros presentes concuerdan en esta petición.

3) Nota al Fiscal General Dr. Daniel Báez por pericias en sede penal: Toma la palabra el Dr. Fassio, manifestando su preocupación por las pericias accidentológicas en fuero penal, donde ni los cálculos ni las fórmulas son correctas; le preocupa sobremanera las consecuencias que estas circunstancias generan, ya que se puede enviar erróneamente a alguien a juicio por los resultados equívocos de las mismas. Dice estar esperando algunos antecedentes a fin de realizar una presentación ante el Fiscal General.

4) Nota presentada por el Dr. Juan Juárez sobre los inconvenientes en el Juzgado Civil de nuestra ciudad para que los Peritos acepten el cargo

cuando los expedientes no están en letra: Comenta el Dr. Castillo Meisen la comunicación del Dr. Juan Juárez, quien ha tenido problemas con la aceptación de cargo como perito en algunas causas judiciales, por reiteradas oportunidades en que los expedientes se encuentran a despacho imposibilitando dicha aceptación y con ella la problemática suscitada como es la posible remoción. Pregunta el Dr. Gabilondo si el profesional nombrado no ha dejado nota oportunamente, ya que el libro de notas es un libro de asistencia. Aparte acota la Dra. Grandmontagne que hasta que no se acepta el cargo no es ingresado el perito al sistema. El señor presidente menciona que seguramente se puede solucionar más rápido hablando personalmente con la Dra. Eroles que mediante nota. Lo que es compartido con los asistentes, determinando proceder de esta forma.

5) Presentación efectuada por el Dr. CARRANZA LATRUBESSE en el Superior Tribunal de Justicia: Acción de Inconstitucionalidad contra el acuerdo Plenario 3821/09 (reglamentación extraordinaria): se evaluará la posibilidad de acompañar el reclamo conjuntamente con los otros colegios. El Dr. Fassio se ofrece escanear la acción por inconstitucionalidad efectuada por el Dr. Carranza Latrubesse para ser enviada al resto de la comisión directiva y analizar los pasos a seguir.

6) Comunicación de la Dra. Nancy Pérez por problemas con SERCONEX: El señor presidente da lectura al planteamiento de la Dra. Pérez, el cual dice: *“Estimado Presidente. Le informo que ha continuado los problemas de visualización de las causas en el sistema SERCONEX. Cuando me comunicara en el mes de diciembre/15 con el servicio técnico del sistema, se me comunicaba que había visualizado el proveído, lo cual no había ocurrido, al intentar abrir la pagina del juzgado de Familia N° 1 de esta Circunscripción, titilaba y se desaparecía el proveído, desconociendo que novedades había en el día en el día de ayer, no pude visualizar las novedades ya que no abría la pagina de ese Juzgado, lo que provoca la concurrencia necesaria al Juzgado con la salvedad de que no se tenía conocimiento sobre que expediente preguntar y tengo varios en proceso. Agradeciendo la gestión pertinente a este problema. Saludo atte. Dra. Nancy Mabel Perez”*. Ante el pedido la comisión resuelve contestar la petición informándole a la profesional la gestión realizada por ante la secretaría informática por el Colegio, adjuntando además nota presentada el 30 de

diciembre del año pasado por ante el Superior Tribunal de Justicia por los inconvenientes generados el año pasado con el sistema informático SERCONEX.

7) Tesorería: La Dra. Bocco da cuenta de los estados de las cuentas bancarias del Colegio, a fin de resolver si se formaliza un plazo fijo con los fondos disponibles, después de un intercambio de ideas y recordando que ya existe un plazo fijo se define agregarle a éste una suma mayor. En este punto se analiza la posibilidad de adquirir un equipo de aire para el salón, siendo la comisión informado del valor que pasara el señor Arnhold por la adquisición y colocación por un monto de \$ 100.000 (equipo tipo radiador frio calor) y \$ 30.000 dos split, se analiza otras posibilidades, resolviendo adquirir un equipo que cotiza Lucallioi en alrededor de \$ 6000 y \$7000 cada uno.

8) Documentación de Swiss Medical: Se debate sobre la documentación generada por el convenio suscripto con la empresa de medicina prepaga hace algunos años y mantenida en nuestros archivos a fin de determinar si se destruye o no, por tal motivo la Dra. Granmontagne acota y propone pedir un libre de deuda, unánimemente los presentes están de acuerdo en solicitarlo, así evitar cualquier tipo de requerimiento en el futuro y evitando que se acumule documentación irrelevante.

9) Temas pendientes 2015: El Dr. Castillo informa los temas pendientes del año 2015, recordando la presentación de la Dra. López de Claps, la nota dirigida a la Dra. Viani por la sanción aplicada a la Dra. Ayala y la nota presentada a la Dra. Graciela Sanchez, esta última manifestó que haría otra presentación aclarando su petición, verificándose por secretaría que a la fecha no realizó. Se debate respecto al tema planteado por la Dra. Lopez de Claps, concordando los presentes que se está en la instancia de evaluar recién la aceptación o no del proyecto, que aún no se resuelve llevar a cabo.

10) Modificación de la matrícula: Pedido de alta de la matrícula correspondiente a la Dra. Gabriela Trevisan: Habiendo cumplido el plazo mínimo reglamentario para el levantamiento de la suspensión y no mediando observación alguna, se acepta por unanimidad el levantamiento de la suspensión operada mediante Resolución N° 01/2015.

11) Otros temas: Se trae colación la necesidad de inaugurar la Biblioteca del Colegio considerando los presentes que es un tema pendiente y una obligación establecida por la Ley de Colegiación, así como también deberá seleccionarse un nombre para la misma.

Informa la Dra. Willatowski los avances de su gestión para llevar a cabo una Jornada en el Colegio de análisis con los propulsores del ante proyecto de código procesal civil leyendo un mail de invitación dirigido a la Dra. Nietto, quien se encuentra complacida y muy de acuerdo en efectuar esta Jornada. Seguirá con la organización durante esta instancia y luego se compromete con su colaboración la Dra. Bocco.

Se trae a debate respecto de las acordadas del Superior Tribunal de Justicia Nro. 4371/16, referidas a la creación de una tasa de justicia, a saber: “Los recursos directos previstos en el art. 7° de la Ley VII N° 22, en el artículo 132 de la Ley XVI N° 46, y en general, toda presentación en la que la Cámara de Apelaciones tuviere competencia originaria, tributará el 3% del monto del acto administrativo impugnado”.

Los presentes entienden que se trata de una Tasa no prevista en la Ley y al establecerse por acordada se afecta el principio de legalidad. Los fundamentos para su implementación están basados en los escasos recursos económicos. Concuerdan los presentes que es anticonstitucional, considerando necesario realizar algún tipo de presentación para manifestar el desacuerdo en su implementación, en tal sentido el Dr. Gimenez comenta que comenzará a redactar un planteo para compartirlo con la comisión y evaluar los pasos a seguir.

En este acto y habiendo terminado con los temas propuestos para su tratamiento se da por finalizada la reunión, siendo las 13.08 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dr. Gustavo CRUZ